

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21805 *Resolución de 10 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 248, de 29 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente (<https://bop.dphuesca.es/index.php/mod.bopboletines/mem.visualizarpdf/relcategoria.60002/idbopboletin.8147/chk.5de33520e277f21f5ed0f4593ff1f4aa.html>) las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical especialidad Pedagogía Musical, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical especialidad Violín, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical especialidad Trompeta, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical especialidad Guitarra, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón» número 36, de 22 de febrero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Fraga, 10 de octubre de 2023.—El Alcalde, José Ignacio Gramún Castillo.